



**Ponencia de la Asociación Productos de  
Puerto Rico**

**Proyecto del Senado 401**

**11 de septiembre de 2013**

**Manuel Cidre  
Presidente**

Buenas tardes a los distinguidos miembros de esta Comisión, mi nombre es Manuel Cidre, Presidente de la Asociación Productos de Puerto Rico, una organización centenaria que promueve y defiende los productos y servicios Hechos en Puerto Rico. Acudo ante ustedes en representación de nuestra membresía que al igual que miles de empresarios puertorriqueños ven en la exportación el desarrollo y la optimización de la industria local. A continuación presentamos la posición oficial de la Asociación Productos de Puerto Rico sobre el Proyecto del Senado 401.

Nuestra Asociación ha estado íntimamente ligada al desarrollo económico de Puerto Rico, y en esta coyuntura que vive el País trabaja arduamente para ser parte de la solución a los problemas que enfrentamos. Para eso, hemos adoptado un plan para el desarrollo de la industria local enfocado en tres puntos: promoción, optimización y desarrollo. A través de estas respectivas áreas, se busca ampliar el alcance y consumo de los hecho en Puerto Rico aquí y en otros mercados; fortalecer la capacidad competitiva de la industria local; y fomentar innovación en productos y servicios que se conviertan en motor de la economía.

Hoy más que nunca la Asociación Productos de Puerto Rico afirma que las soluciones a los problemas que enfrentamos como País tienen que salir de adentro hacia fuera. El proyecto que nos ocupa hoy está dirigido a fomentar un importante aspecto de la economía productiva, la exportación de productos y servicios a otros mercados. Entendemos que los esfuerzos en esta dirección serán los únicos capaces de hacer a Puerto Rico más competitivo.

## **Exposición de Motivos y Descripción del Proyecto**

Expandir y fortalecer su sector exportador es uno de los grandes retos que enfrenta la economía de Puerto Rico. Desarrollar el sector exportador local es una condición *sine qua non* para sacar a Puerto Rico del prolongado estancamiento económico que ha sufrido desde principios de este siglo.

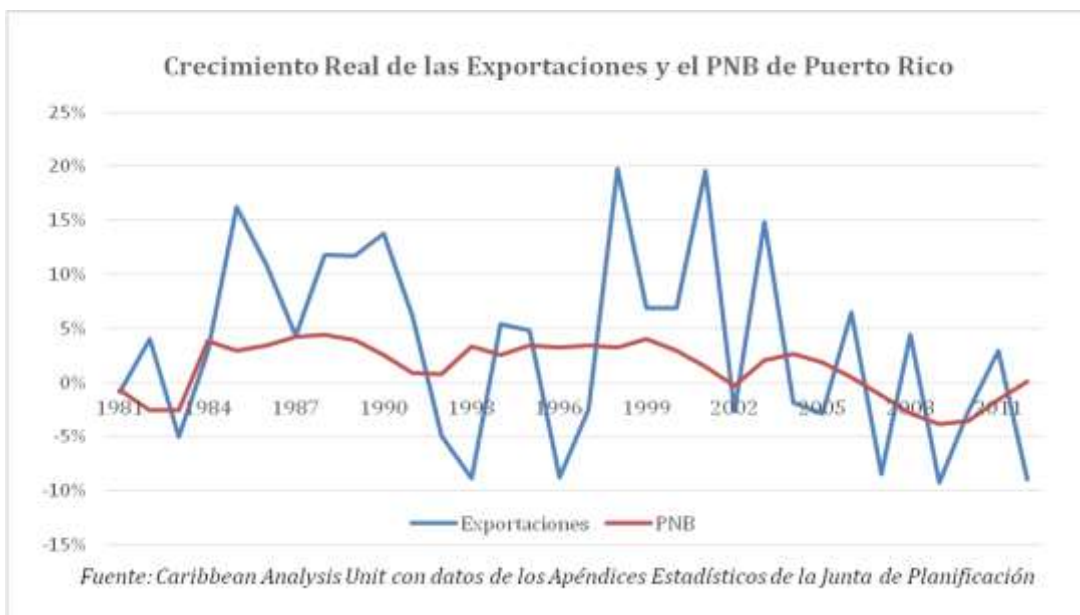
Los factores que propiciaron un auge de la producción y el consumo durante la década del 90 han desaparecido. La construcción ha agotado sus posibilidades de propulsar la economía local y probablemente no repunte en lo que resta de la década. Los flujos de fondos federales, el incremento de la riqueza por espectaculares auges bursátiles y los gastos del sector gubernamental local, factores que por años actuaron como impulsores, o al menos amortiguadores económicos, han perdido también su capacidad para actuar como motores de la economía local.

El complicado cuadro estructural de la economía de Puerto Rico se agrava por la sostenida contracción demográfica y la resultante merma de la demanda agregada por productos nacionales e importados. Penetrar y profundizar en los mercados de Estados Unidos y otros países es la única vía de colocar nuevamente a la economía local en la senda del desarrollo sostenido.

Aunque Puerto Rico exhibe cifras de exportación que pudieran catalogarse de impresionantes, lo cierto es el sector exportador sigue adoleciendo de pobre eslabonamiento con la economía local y escasa representación de sus productores.

Incluso, la relación entre las exportaciones y el comportamiento del Producto Nacional Bruto se ha debilitado en los últimos 20 años como consecuencia de la creciente presencia de industrias altamente intensivas en capital, que mantienen sus centros de investigación, desarrollo y otros servicios fuera de Puerto Rico.

Un simple ejercicio de correlación demuestra la veracidad de este planteamiento. Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, la tasa de crecimiento de las exportaciones se comporta de manera errática y no ayuda a explicar el desempeño de la economía local. Este desfase entre el Producto Nacional Bruto de Puerto Rico y las exportaciones no era tan significativo hasta 1990, pero de entonces a la fecha se ha acentuado notablemente.



Cabe mencionar que el sector de alimentos, con fuerte encadenamiento con la economía local, es uno de los sectores que mayor merma ha experimentado en las

exportaciones entre el 2008 y el 2012, con un dramático decrecimiento de 18% en dicho periodo. Por lo tanto, resulta imperativo diseñar políticas de incentivos que tengan en cuenta esta deficiencia de la economía de la Isla y apoyen el desarrollo de aquellas industrias con fuertes lazos económicos dentro de la Isla.

Tampoco se pueden pasar por alto por la marcada transformación que ha experimentado el sector de comercio al detal en Puerto Rico. En la pasada década, hemos visto el aumento en la entrada de importantes cadenas al detal de Estados Unidos en Puerto Rico al igual que el desarrollo de un sofisticado sistema de distribución y mercadeo local. En conjunto estas empresas le ofrecen a Puerto Rico un potencial de oportunidades que aún no ha sido explotado.

Las principales empresas del sector de venta al detal de Estados Unidos poseen amplias redes de distribución y venta; llegan a todos los rincones de ese país e incluso trascienden sus fronteras, y tienen presencia en polos urbanos con creciente presencia de población puertorriqueña e hispana como son las ciudades del sur y centro del estado de Florida.

El potencial exportador no se limita a las cadenas de detallistas y se extiende a los distribuidores, mayoristas y minoristas locales. El sector de distribución y venta de alimentos en Puerto Rico es muy competitivo, a pesar del adverso entorno matizado por el sostenido incremento de costos de operación e insumos. El Proyecto del Senado 401 le brindaría a estas empresas de distribución una excelente oportunidad para expandir sus horizontes de operación.

El Proyecto del Senado 401 busca precisamente crear una eficaz herramienta que permita maximizar la presencia de las principales empresas de ventas al detal foráneas y de los distribuidores locales en la Isla. Además de, paralelamente, impulsar la producción y la exportación de productos manufactureros de pequeñas y medianas empresas, que son las que exhiben un mayor grado de eslabonamiento con el tejido productivo del País.

La Propuesta se inscribe dentro de los esfuerzos de la Legislatura y el Ejecutivo de Puerto Rico para promover el desarrollo de un auténtico sector exportador local. Como veremos, no se trata de una duplicación de anteriores piezas legislativas, sino de perfeccionar algunas ya existentes y abrir así un canal realista que, entendemos, tendrá un impacto positivo inmediato sobre la economía, sin agravar la ya de por sí difícil situación del fisco de Puerto Rico.

Este Proyecto básicamente busca perfeccionar la Sección 4050.10, Ley 1 del 31 de enero de 2011, conocida como el Código de Rentas Internas para el Nuevo Milenio. El principio rector de la presente propuesta es modificar el requisito de ventas impuesto a los negocios de manufactura por un requisito basado en el volumen de ventas netas de exportación de cada producto medido a nivel de productor, en aras de asegurar la consonancia con el propósito de aumentar las ventas de productos manufacturados en Puerto Rico en el extranjero.

**-IMPACTOS ECONÓMICOS Y FISCALES DE LA P. DEL S.**

Uno de los aspectos positivos y distintivos de la presente propuesta es su capacidad para impactar positivamente la economía en el corto plazo debido a las particularidades actuales de la economía local.

- 1) Activar la capacidad productiva ociosa. Por lo tanto, un aumento de la demanda por los productos de la manufactura local tendría una respuesta inmediata de incremento de la producción, sin necesidad de esperar por la cristalización de nuevas inversiones.
- 2) A diferencia de la Ley 73 de 2008 y la Ley 20 de 2012, mayormente dirigidas a la creación de nuevas empresas, la presente propuesta busca explotar ventajosamente mecanismos de distribución ya creados, sin que ello frene la incorporación de nuevos competidores en la esfera de distribución/exportación de productos locales. Hay grandes cadenas ya establecidas en Puerto Rico que compran productos locales para vender en sus tiendas de Estados Unidos. De aprobarse esta propuesta, es de esperar un incremento inmediato de las compras para la exportación por parte de las grandes cadenas de venta al detal foráneos y distribuidores locales.
- 3) El crédito contributivo sólo se otorgaría una vez que ya se ha producido un aumento de producción a nivel local con su consiguiente efecto positivo sobre la cadena productiva interna, empleos, salarios e ingresos al fisco.

- 4) Al establecer un límite de veinticinco millones (\$25mm) en exportaciones, el universo de productores elegibles estaría conformado mayormente por empresas más intensivas en mano de obra.

**Afectaría el Proyecto del Senado 401 negativamente a los pequeños comerciantes de Puerto Rico?** Los negocios y productos elegibles están dirigidos a la exportación y no afectarán el mercado local.

**Se afectarían los recaudos de Hacienda por la concesión de nuevos créditos contributivos?** Si los créditos sólo se hacen efectivos por el incremento en los volúmenes de exportación comparado con el año anterior –como recomendamos-, la actividad económica adicional que se generaría permitiría compensar fiscalmente los efectos del crédito contributivo.

Los impactos fiscales positivos se darían principalmente a través de los nuevos empleos que se generarían en la economía, con el consiguiente incremento en salarios, pago de contribuciones y pagos de impuestos relacionados con la elevación de los niveles de ingreso y consumo personal. **Un primer factor a tener en cuenta es que por cada millón adicional de venta en sectores manufactureros con potencial para ser afectados positivamente por la propuesta, se generarían entre 18 y 19 empleos adicionales.**

La Matriz de Insumo de Puerto Rico del 2002 representa una valiosa herramienta para estimar los impactos de un cambio externo - como la propuesta medida - sobre



los empleos a nivel macroeconómico. Específicamente, los Coeficientes de Requerimientos de Empleo Tipo II – también conocidos como multiplicadores- nos dicen cuántos empleos se generan directa, indirectamente y de manera inducida (este último se refiere al efecto del incremento en el gasto de consumo) por cada millón (\$1,000,000) de dólares adicionales en ventas.

A tal efecto, la firma de estudios económicos, Caribbean Analysis Unit, tomó una muestra con varios de los sectores de alimentos con mayor capacidad potencial para ser impactados por el propuesto crédito contributivo e incrementar sus niveles de exportación. Ajustado a los precios de 2013, el efecto multiplicador que arrojó este análisis fue de un promedio de 18.5 empleos por cada millón en ventas en este importante sector, según lo ilustra la tabla.

<b>Empleos Directos, Indirectos e Inducidos</b>	
por cada \$1,000,000 de producción	
<b>Industria</b>	<b>Empleos que genera</b>
Leche y productos de leche	14.3
Carnes y productos de carne	14.4
Enlatados, frutas y vegetales	21.5
Molino de granos	22.1
Panadería y repostería	20.0
<b>Promedio</b>	<b>18.5</b>
<i>Fuente: Estimados de CAU con datos de la Junta de Planificación de PR, Multiplicadores Interindustriales 2002</i>	

Además, el incremento en empleos afectaría positivamente los recaudos de Hacienda por varias vías.

- Por la vía de contribución sobre ingresos.

Según los datos del fiscal 2012, Hacienda recaudó en el fiscal 2012 por concepto de contribuciones sobre ingresos de individuos alrededor del 8% del total de salarios pagados en Puerto Rico. De acuerdo a cálculos de Caribbean Analysis Unit, el Departamento de Hacienda podría recaudar alrededor de \$11,400 por cada \$100,000 adicionales en salarios de Puerto Rico. (Ver tabla 1 en anejos)

- Por la vía de impuestos relacionados con el consumo y el ingreso personal.

En el 2012, Hacienda recaudó \$1,141 millones en IVU y un total agregado de \$845 en arbitrios relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y compras de autos. Entre el IVU y el arbitrio representan alrededor del 3.2% del ingreso personal de los individuos.

Como se explicó previamente, por cada millón (\$1,000,000) de ventas por volumen de exportaciones adicionales provenientes de la manufactura, se espera un incremento de 18 empleos aproximadamente. Puesto que es un incremento a nivel de toda la economía, es válido multiplicarlo por el salario promedio por trabajador en PR para el 2012 que fue de \$25,000 aproximadamente. Ello rinde un incremento agregado en salarios de \$461,700 en toda la economía a causa del aumento en ventas/exportación por cada millón (\$1,000,000).

Al combinar estos resultados con las cocientes o factores de recaudos de Hacienda previamente explicados, se obtiene que por cada millón (\$1,000,000) de ventas adicionales, Hacienda obtendría casi \$53,000 adicionales en recaudos sólo por concepto de contribuciones e impuestos relacionadas con el salario y el consumo.

<b>Resumen de Impactos Económicos</b>	
Por cada \$1,000,000 de exportaciones adicionales	
Empleos adicionales en toda la economía	18.5
Monto agregado adicional de salario	\$461,700
Recaudos adicionales de Hacienda por incremento de salarios	\$52,946
<i>Fuentes: *Junta de Planificación, Apéndice Estadístico 2012, **Dpto de Hacienda</i>	

Hay otras vías, no cuantificadas aún, por las que Hacienda podría incrementar sus recaudos. Entre éstos se encuentra las siguientes:

- Recaudos adicionales en contribución sobre ingresos de corporaciones. Por las ganancias adicionales resultantes de los *markup* de las grandes cadenas sobre los productos que se vayan a exportar.
- El abaratamiento de los costos unitarios de los productos locales al alcanzar economías de escala en la producción. Al incrementarse los volúmenes de producción, los costos fijos se diluyen entre más unidades de producción y decrecen los costos unitarios. Ello les permitiría a los productos locales ser más competitivos, tanto a nivel internacional como local.

El incremento en el volumen de exportaciones que promovería la aprobación del Proyecto del Senado 401 también representaría las siguientes externalidades o efectos positivos sobre la economía de Puerto Rico.

- ✓ Efectos exponenciales sobre la economía local - el abaratamiento de costos y la ampliación de la demanda por los productos locales podría crear condiciones para la apertura de nuevas líneas de producción o la reactivación de otras líneas que cesaron su producción.
- ✓ Impulso a la inversión en maquinarias y edificios incluyendo la maximización del puerto de Ponce para ensamblaje enfocado en la exportación.
- ✓ La penetración de los productos locales en Estados Unidos y otros países favorecerían, en breve tiempo, la creación de vías directas para exportar los productos locales y eliminar la dependencia del tejido comercial de las grandes cadenas.

Aun sin considerar todos los efectos positivos, en el peor de los escenarios estaríamos hablando de un **subsidio estatal de \$48,000 para generar 18 puestos de trabajo, lo cual representa menos de \$2,700 anuales para generar un nuevo puesto de trabajo en el sector productivo del País.**

Enfatizamos que la medida no busca perpetuar concesiones fiscales a determinadas empresas o sectores de la economía local. Por el contrario, el principal objetivo, que

entendemos alcanzable, es colocar a las empresas locales en el mapa de Estados Unidos y eventualmente en el resto del mundo.

La economía de Puerto Rico necesita de estímulo inmediato pero no para más consumo como se ha intentado en el pasado sin el éxito deseado, sino para fomentar la producción e inversión. Al incrementar los niveles de producción para la exportación, la economía de Puerto Rico tendrá mayor capacidad de atraer dinero nuevo a la economía en momentos donde los niveles de inversión se encuentran en su nivel más bajo en décadas.

Esta sencilla pero poderosa medida no debe verse como una vara mágica que por sí sola revertirá el decrecimiento del sector de manufactura en Puerto Rico; la formulación y ejecución de un verdadero plan de desarrollo económico es urgente e impostergable. Pero sin duda, es una herramienta que puede generar un impacto inmediato, al corto plazo, en la economía.

Hoy nuestro país necesita de decisiones valientes que apuesten al futuro. Es imperante que la industria local se poseione más allá de nuestro 100 x 35 y que ese volumen incremental se traduzca en capital interno, desarrollo económico, empleos y mejores precios al consumidor local.

Por lo antes expuesto, expresamos nuestro más vigoroso endoso al Proyecto del Senado 401.

Muchas Gracias !!

## Anejos

Tabla 1

<b>Ingresos y Recaudos en Puerto Rico</b>		
\$ millones		
A	Total de Salarios en PR 2012 *	\$25,866
B	Ingreso Personal PR 2012 *	\$62,327
C	Recaudos de IVU 2012 **	\$1,141
D	Recaudos de arbitrios de consumo 2012*	\$845
E	Recaudos de contribuciones de individuos 2012 **	\$2,142
F	IVU & Arbitrios por \$100,000 ingreso personal ((C+D)/B)	\$3,186.4
G	Contribuciones por cada \$100,000 de salario (E/A)	\$8,281.1
<b>H</b>	<b>Total de Contribuciones por cada \$100,000 ingreso/salario (F+G)</b>	<b>\$11,467.6</b>